

CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL MEDIO AMBIENTE - 2º BACH.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN CURSO 2022-23

Dado que la evaluación ha de adaptarse a las diferentes actuaciones, situaciones y contenidos, teniendo en cuenta la metodología activa, el proceso evaluativo se realizará mediante los siguientes instrumentos y con los siguientes criterios de calificación:

- **El 10 % de la nota de la evaluación** corresponderá a:
 - La realización de trabajos individuales o en grupo (escritos y orales), la realización periódica de actividades, el desarrollo de sus habilidades y destrezas en el trabajo experimental, los avances en la comprensión de conceptos, etc.
 - La supervisión de las actividades presentadas, obteniendo así información sobre la expresión escrita, la comprensión, la organización del trabajo, la presentación, la utilización de las fuentes de información, etc.
 - Se valorará también en este apartado las actitudes de iniciativa e interés en el trabajo, atención y participación en clase, asistencia a clase, etc.
 - La falta a clase de forma injustificada se valorará de la siguiente forma en este apartado: por cada falta sin justificar se penalizará al alumno con 0,1 puntos hasta un total de 1 punto en cada evaluación.
- **El 90% de la nota de la evaluación** será el resultado de la media entre las calificaciones de pruebas escritas u orales. En estas pruebas se valorará la adquisición comprensiva de conceptos básicos, tomando como referencia los criterios de evaluación y fundamentalmente los estándares de aprendizaje. Salvo en aquellas pruebas escritas que sean de tipo test, se valorará en cada prueba escrita, la estructuración, redacción, interpretación a que da lugar, concisión, claridad, vocabulario utilizado, ortografía, orden y limpieza fundamentalmente.

****Para que un alumno supere la evaluación, será condición indispensable que la calificación de la prueba global sea como mínimo, de 4 puntos sobre 10.**

Las fechas de los exámenes se anunciarán convenientemente y no se podrán cambiar salvo fuerza mayor o acuerdo unánime de todos (alumnos y profesor).

En el caso de que un alumno/a falte a una prueba escrita por razón justificada y documentada, el profesor acordará con el alumno la nueva fecha de examen. Si la falta no está justificada, en tiempo y forma, el alumno será calificado con un cero en dicha prueba.

Para la realización de las pruebas escritas sólo se puede utilizar el material autorizado por el profesor. El alumno que utilice otro material o **sea sorprendido copiando por cualquier tipo de método durante la realización de una prueba escrita, o facilitando que lo haga un compañero, será calificado en dicha prueba con la puntuación mínima, y en consecuencia suspenderá la evaluación correspondiente.**

Los alumnos que no alcancen la calificación de 5 en cualquiera de las evaluaciones realizarán una prueba escrita de recuperación. La calificación obtenida en esta prueba será la que figure como nota de evaluación.

La prueba de recuperación se realizará después de cada evaluación o a final de curso, a criterio del profesor. En estas pruebas los alumnos se examinarán de todos los contenidos vistos durante la evaluación y no por temas.

Nota final de Junio: para obtener la calificación final, se calculará la media aritmética de las tres evaluaciones. **El alumno superará la materia cuando dicha media sea igual o superior a 5 y siempre y cuando no tenga una calificación inferior a 4 en ninguna de las evaluaciones.** Si esto no sucede, la asignatura entera quedará pendiente para septiembre y el alumno deberá examinarse de todos los contenidos vistos durante el curso.

PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

El Departamento de Ciencias Naturales tiene establecido, para la recuperación de la asignatura de CTMA de 2º de Bachillerato, que los alumnos realicen una prueba escrita de todos los contenidos impartidos durante el curso, en las fechas que la dirección del centro determine. El alumno recuperará la materia cuando la nota de este examen sea igual o superior a 5 puntos.